



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Facetas

POLITÉCNICA

Número 1434 • 27 de septiembre de 2018 • Año LV • V ol. 18

Actas Sintéticas

Novena y Décima Sesiones Ordinarias del XXXVI Consejo General Consultivo

Dictámenes

Comisión de Situación Escolar y de Honor

Acuerdos

Red de Expertos en Sistemas Complejos y Red de Expertos en Innovación Automotriz del IPN



DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Mario Alberto Rodríguez Casas
Director General

Héctor Leoncio Martínez Castuera
Secretario General

Emmanuel Alejandro Merchán Cruz
Secretario Académico

Juan Silvestre Aranda Barradas
Secretario de Investigación y Posgrado

Luis Alfonso Villa Vargas
Secretario de Extensión e Integración Social

María Guadalupe Vargas Jacobo
Secretaria de Servicios Educativos

Reynold Ramón Farrera Rebollo
Secretario de Gestión Estratégica

Jorge Quintana Reyna
Secretario de Administración

Eleazar Lara Padilla
Secretario de la Comisión de Operación
y Fomento de Actividades Académicas

José Cabello Becerril
Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

José Juan Guzmán Camacho
Abogado General

Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Blanca Beatriz Martínez Becerra
Coordinadora de Comunicación Social

GACETA POLITÉCNICA

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Lili del Carmen Valadez Zavaleta
Jefa de la División de Redacción

Daniel de la Torre Guzmán
Jefe del Departamento de Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz
Editora

Georgina Pacheco
Correctora de estilo

María de Lourdes Galindo
Jefa del Departamento de Diseño

@MarioRdriguezC



ipn.mx



@IPN_MX



@ipn_oficial



CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1434
del 27 de septiembre de 2018

- Acta Sintética de la Novena Sesión Ordinaria del XXXVI Consejo General Consultivo del IPN, celebrada el 29 de junio
- Acta Sintética de la Décima Sesión Ordinaria del XXXVI Consejo General Consultivo del IPN, celebrada el 6 de julio
- Dictamen de la Comisión de Situación Escolar de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del 14 de agosto
- Dictamen de la Comisión de Honor de la Sexta Sesión Ordinaria del 20 de agosto
- Acuerdo por el que se crea la Red de Expertos en Sistemas Complejos del Instituto Politécnico Nacional
- Acuerdo por el que se crea la Red de Expertos en Innovación Automotriz del Instituto Politécnico Nacional
- Comisión para conmemorar el 50 Aniversario del Movimiento Estudiantil del 68



GACETA POLITÉCNICA, Año LV, No. 1434, 27 de septiembre de 2018. Publicación editada por el IPN, a través de la Coordinación de Comunicación Social, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2008-012813315000-109; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Impresa en Papiro Reproducciones, S.A. de C.V. Marcelino Dávalos No. 12, Col. Algarín, C.P. 06880, delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. Este número se terminó de imprimir el 26 de septiembre de 2018 con un tiraje de mil ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.

A LA COMUNIDAD POLITÉCNICA:

Derivado de los acuerdos tomados en la Décima Primera Sesión Ordinaria del XXXVI Consejo General Consultivo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4, 7 y 14, fracciones I, III y XX de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 al 3, 16 y 17, fracciones I y XXIII, de su Reglamento Orgánico; 1 al 3, 7, 8 y 138, fracción IX, 140 de su Reglamento Interno; 5º, fracción VIII del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional; y demás disposiciones aplicables, se ordena la publicación en la *Gaceta Politécnica* de los siguientes:

ACUERDO N° XXXVICGC-SO-XI-18/1: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 31 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el Orden del Día.

ACUERDO N° XXXVICGC-SO-XI-18/2: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 24 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional; se aprueban las Actas Sintéticas de la Novena y Décima Sesiones Ordinarias del XXXVI Consejo General Consultivo.

ACUERDO N° XXXVICGC-SO-XI-18/3: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la "Comisión de Situación Escolar", respecto a los asuntos tratados durante la Décima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de agosto de 2018.

ACUERDO N° XXXVICGC-SO-XI-18/4: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 38, 44 y 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la "Comisión de Honor", respecto de los asuntos tratados durante la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de agosto del presente año.

ACUERDO N° XXXVICGC-SO-XI-18/5: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 257 del Reglamento Interno, 22 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 79 del Reglamento de Estudios de Posgrado, todos del Instituto Politécnico Nacional, se valida el Acuerdo de Creación de la Red de Expertos en Sistemas Complejos aprobado por el Colegio Académico de Posgrado, el 30 de mayo del 2016.

ACUERDO N° XXXVICGC-SO-XI-18/6: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 257 del Reglamento Interno, 22 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 79 del Reglamento de Estudios de Posgrado, todos del Instituto Politécnico Nacional, se valida el Acuerdo de Creación de la Red de Expertos en Innovación Automotriz aprobada por el Colegio Académico de Posgrado, el 30 de abril del año en curso.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL

ACTA SINTÉTICA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL XXXVI CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2018

PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, Presidente del Consejo General Consultivo (CGC), dio la bienvenida a los consejeros a la sesión y solicitó al Dr. Héctor L. Martínez Castuera, Secretario del Consejo, informar sobre la asistencia a la sesión, quien manifestó que existía quórum. A partir de lo anterior, el Presidente del CGC declaró formalmente inaugurada la sesión.

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente del Consejo General Consultivo sometió a la consideración del pleno el Orden del Día publicado con antelación en la página del Instituto.

Al respecto, la Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, Secretaria de Servicios Educativos, solicitó al pleno que el punto relativo a la "Presentación de la Convocatoria General de Becas 2018-2019", pudiera ser presentado en la Décima Sesión Ordinaria de este Consejo, en consideración de que había sufrido algunas modificaciones. La propuesta fue aceptada quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Informe sobre la designación de nuevos funcionarios y toma de protesta a los nuevos miembros del Consejo General Consultivo.
4. Presentación y en su caso, aprobación de las actas Sintéticas de la Octava Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria del XXXVI Consejo General Consultivo.
5. Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de la Comisión de Situación Escolar, respecto a los

asuntos tratados durante la Décima Segunda y Décima Tercera Sesiones Ordinarias, celebradas el 5 y 19 de junio del presente año, respectivamente.

6. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Programas Académicos, respecto a los asuntos tratados durante la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 de junio de 2018.
7. Presentación y aprobación, en su caso, de los Calendarios Académicos para el Ciclo Escolar 2018-2019; modalidad escolarizada y modalidades no escolarizada y mixta.
8. Presentación y aprobación, en su caso, de la conformación de la Comisión Especial de Cambios Externos de Carrera del Consejo General Consultivo.
9. Informe de los avances en la recuperación de edificios afectados por el sismo de 2017.
10. Asuntos Generales.

PUNTO 3. INFORME SOBRE LA DESIGNACIÓN DE NUEVOS FUNCIONARIOS Y TOMA DE PROTESTA A LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, Presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Dr. Héctor L. Martínez Castuera informar sobre el punto.

A partir de lo anterior, el Secretario General informó sobre el nombramiento del mes y su incorporación al XXXVI Consejo General Consultivo.

Al finalizar, el Director General tomó protesta y dio la bienvenida al nuevo integrante al XXXVI Consejo General Consultivo.

PUNTO 4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS SINTÉTICAS DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA Y TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL XXXVI CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Presidente del Consejo General Consultivo sometió a la consideración de los miembros de este órgano colegiado las actas sintéticas de la Octava Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria del XXXVI Consejo General Consultivo, mismas que fueron aprobadas en todos sus términos y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

LA DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA TERCERA SESIONES ORDINARIAS, CELEBRADAS EL 5 Y 19 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, RESPECTIVAMENTE

El Presidente del Consejo solicitó al Secretario Académico, Dr. Emmanuel Alejandro Merchán Cruz, atendiera el punto de referencia.

El Dr. Emmanuel Alejandro Merchán Cruz, Secretario Académico, informó que con base en la normatividad aplicable a la operación de la Comisión de Situación Escolar del CGC se presentaron los siguientes acuerdos:

PUNTO 5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE

En la Décima Segunda Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 5 de junio de 2018:

MODALIDAD	SOLICITUDES		TOTAL
	FAVORABLES	NO FAVORABLES	
NIVEL MEDIO SUPERIOR			
Escolarizada	523	24	547
No escolarizada y mixta	3	2	5
Total	526	26	552
NIVEL SUPERIOR			
Escolarizada	312	24	336
No escolarizada y mixta	8	2	10
Total	320	26	346

En la Décima Tercera Sesión Ordinaria, del 19 de junio de 2018:

MODALIDAD	SOLICITUDES		TOTAL
	FAVORABLES	NO FAVORABLES	
NIVEL MEDIO SUPERIOR			
Escolarizada	296	19	315
No escolarizada y mixta	16	2	18
Total	312	21	333
NIVEL SUPERIOR			
Escolarizada	957	99	1056
No escolarizada y mixta	22	0	22
Total	979	99	1078

Acto seguido, el Secretario del Consejo sometió a la aprobación de los integrantes del mismo, los dictámenes de la Comisión de Situación Escolar, respecto a los asuntos tratados durante la Décima Segunda y Décima Tercera Sesiones Ordinarias, celebradas el 5 y 19 de junio del presente año, respectivamente, los cuales fueron aprobados y el Presidente de este órgano de consulta solicitó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DE 2018

El Presidente del Consejo solicitó al Secretario Académico, Dr. Emmanuel Alejandro Merchán Cruz, atendiera el punto de referencia.

El Secretario Académico mostró el resultado de los trabajos de la Comisión, respecto a las propuestas de diseño y rediseño de programas de estudio de Nivel Superior presentadas por la Escuela Superior de Ingeniería Textil (ESIT), relativa a los trabajos de rediseño del programa académico de Ingeniería Textil, Plan 2018. Se presentaron dieciséis programas de estudio correspondientes al tercer y cuarto semestre (tronco común), de los cuales cuatro son de nueva creación.

Del mismo modo, se presentó el diseño del Doctorado en Ciencias en Termofluidos, de la ESIME, Unidad Azcapotzalco; el programa académico del Doctorado en Ciencias en Ingeniería de Telecomunicaciones de la ESIME, Unidad Zacatenco, y el programa de Especialidad de Enfermería en Cuidados Intensivos de la ESEO. En todos los casos se informó sobre la misión, visión, perfil de egreso, materias optativas, mapa curricular y pertinencia del programa, entre otros aspectos.

El Ing. Silvio Lira Mojica, profesor de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán, preguntó qué es lo que se ha desarrollado en las cuatro secciones de posgrado que tiene su escuela y cómo se define la participación de las diferentes Instituciones. Por otro lado, quiso saber la razón por la cual el Cinvestav se mantiene aparentemente al margen de asuntos en los que podría estar involucrado.

En respuesta, el Dr. Juan Silvestre Aranda Barradas, Secretario de Investigación y Posgrado, señaló que, relativo a las secciones de posgrado, cada una tiene su desarrollo y oferta.

Por otro lado, en respuesta a lo comentado sobre la relación con el Cinvestav, aclaró que éste es fuerte y la participación de los investigadores constante.

Finalmente, comentó que el Doctorado en Telecomunicaciones, nace de la necesidad ante un sector muy participativo.

El Dr. Ricardo Octavio Arturo Mota Palomino, Director de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Zacatenco, recordó a las autoridades que su escuela tiene una matrícula de 5,000 alumnos de licenciatura en el área de Comunicaciones y Electrónica, y su Maestría en Comunicaciones es ya un programa consolidado. Además, señaló que la aprobación del programa presentado es de gran pertinencia y evitará la fuga de cerebros.

El Dr. Eleazar Lara Padilla, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas (COFAA), indicó que el programa propuesto por la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO) es extremadamente pertinente y su planta docente muy sólida.

El Dr. Heberto Antonio Marcelino Balmori Ramírez, Director de Planeación, apoyó la creación de los programas de doctorado en las dos ESIME, pues ambos son sólidos y pertinentes.

El M. en C. Armando Rodríguez Mena, Director de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Azcapotzalco, consideró pertinente y necesario el llevar a cabo la oferta de dicho doctorado en beneficio de la comunidad.

El M.A.P. Arturo Dianicio Arauzo, Director de la Escuela Superior de Ingeniería Textil, indicó que su escuela tiene un amplio campo de acción, refiriendo que muchos programas estaban obsoletos y para ellos se abre un abanico de oportunidades.

El M. en C. Modesto Cárdenas García, Presidente del Decanato, indicó que la tecnología de las telecomunicaciones es sumamente importante y necesaria para México, por lo que está a favor de darle el apoyo a la ESIME para beneficio de la comunidad.

Acto seguido, el Secretario del Consejo sometió a la aprobación de los miembros de este órgano de consulta el dictamen de la Comisión de Programas Académicos, respecto a los asuntos tratados durante la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 de junio de 2018, el cual fue aprobado y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS CALENDARIOS ACADÉMICOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2018-2019; MODALIDAD ESCOLARIZADA Y MODALIDADES NO ESCOLARIZADA Y MIXTA

El Presidente del Consejo solicitó al Secretario Académico, Dr. Emmanuel Alejandro Merchán Cruz, atendiera el punto de referencia.

El Secretario Académico presentó los calendarios para la modalidad escolarizada y modalidades no escolarizada y mixta, señalando las particularidades de cada uno. Además, indicó de manera particular, que el calendario contempla los días en los que se suspenden labores, en acuerdo con las representaciones sindicales.

Finalmente, el Secretario del Consejo sometió a la aprobación de los miembros del mismo los calendarios académicos para el Ciclo Escolar 2018-2019; Modalidad Escolarizada y Modalidades No Escolarizada y Mixta, los cuales fueron aprobados y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

El Director General, Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, informó que los exámenes a título de suficiencia (ETS) están programados antes del periodo vacacional, y remarcó el hecho de que, por primera vez, se muestran en el calendario los días inhábiles pactados por acuerdo sindical.

PUNTO 8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIOS EXTERNOS DE CARRERA DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Director General del Instituto, Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, indicó que, en seguimiento a los "Lineamientos para la

Realización de Cambios de Carrera en el Nivel Superior en el Instituto Politécnico Nacional", aprobados durante la Tercera Sesión Extraordinaria del XXXVI Consejo General Consultivo, se conformaría la Comisión Especial de Cambios Externos de Carrera del Consejo General Consultivo, de manera que invitaba a los consejeros interesados a proponerse para integrar la misma.

Con base en lo anterior, pidió al Secretario del Consejo, Dr. Héctor L. Martínez Castuera, coordinara las propuestas y votaciones, para cada caso.

Finalmente, la Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- I. M. EN D.D.C. MARÍA GUADALUPE VARGAS JACOBO
Secretaria de Servicios Educativos, quien la coordinará;
- II. LIC. MARISELA CABRERA ROJAS
Directora de Administración Escolar, fungirá como Secretaria, y
- III. M. EN C. ROSALÍA MARÍA DEL CONSUELO TORRES BEZAURY
Directora de Educación Superior.
- IV. Un director de Nivel Superior por cada área del conocimiento:
 - M. EN E. JOSÉ ARMANDO RODRÍGUEZ MENA
Director de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Azcapotzalco;
 - L.A.I. JAIME A. MENESES GALVÁN
Director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas, y
 - DR. RICARDO JUAN GARCÍA CAVAZOS
Director de la Escuela Superior de Medicina.
- V. Un profesor de Nivel Superior por cada área del conocimiento:
 - ING. MARTHA ESTELA NIEVES SÁNCHEZ
Profesora de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Azcapotzalco;
 - LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ MELCHOR
Profesor de la Escuela Superior de Turismo, y
 - M. EN C. JOSÉ ROBERTO PERALTA RODRÍGUEZ
Profesor de la Escuela Superior de Medicina.

VI. Un alumno de Nivel Superior por cada área del conocimiento:

- C. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ PADRÓN
Alumno de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas;
- C. ESTEFANNY PAULINA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ
Alumna de la Escuela Superior de Turismo, y
- C. LUIS RICARDO VARGAS AGUILERA
Alumno de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía.

VII. Un representante de la Oficina del Abogado General como asesor permanente.

El Ing. Silvio Lira Mojica, profesor de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán, remarcó la difícil labor de los integrantes de la Comisión Especial.

El Director General aclaró que el único mecanismo que existe en el IPN para los cambios de carrera es a través de la solicitud formal del cambio, lo que conlleva un análisis por parte de las unidades académicas, para la posterior aprobación o no de la Comisión correspondiente. Señalando que esta reglamentación clarificará los procesos y evitará presiones y toma de instalaciones.

Finalmente, informó que actualmente se tienen 2,800 solicitudes de cambios de carrera registradas; sin embargo, la capacidad instalada no es suficiente, por lo que los casos serán analizados para definir a quienes se les otorgará el cambio.

La Ing. Marlenne Feregrino Rivas, alumna de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán, propuso que los alumnos de su escuela cumplan con el Servicio Social a través de la impartición de pláticas en las escuelas de Nivel Medio Superior, relativas al quehacer de las diferentes carreras, de manera que disminuya el número de cambios de carrera.

La Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, Secretaria de Servicios Educativos, informó que la Primera Sesión de la Comi-

sión Especial será el 5 de julio a las 11 horas en la sala de juntas de su Secretaría.

Acto seguido, el Secretario General sometió a la aprobación de los miembros de este órgano de consulta la conformación de la Comisión Especial de Cambios Externos de Carrera del Consejo General Consultivo, la cual fue aprobada y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 9. INFORME DE LOS AVANCES EN LA RECUPERACIÓN DE EDIFICIOS AFECTADOS POR EL SISMO DE 2017

El Presidente del Consejo General Consultivo, Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, informó sobre los avances en:

- La Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan, edificios "A", "B" y "C" (de aulas y laboratorios);
- La Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán, edificios "1", "2" y "3" (de aulas y laboratorios);
- La Escuela Superior de Medicina (ESM), edificios "4" (de gobierno y aulas) y "70" (de laboratorios);
- La Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Azcapotzalco, edificio de aulas y talleres;
- El Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS), Unidad Milpa Alta, edificios de Metrología, Morfología, Clínicas, Laboratorios y Gobierno. Así como la construcción de escaleras interiores en los edificios de "Metrología y Nutrición" y "Morfología y Clínicas";
- El Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) 8 "Narciso Bassols García", edificio de laboratorios;
- El Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) 10 "Carlos Vallejo Márquez", edificio de la Biblioteca;
- El Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) 11 "Wilfrido Massieu", edificio "B", y
- El Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) 15 "Díodoro Antúnez Echegaray", edificios "A" y "B".

Posteriormente recordó al Consejo su compromiso de presentar un avance en la recuperación de los edificios afectados por los sismos de 2017 en cada sesión del Consejo, y pidió comprensión a las unidades académicas por los trabajos pendientes que se están realizando en los planteles.

Finalmente, señaló que en la Décima Sesión Ordinaria no habrá dicho informe, debido a la proximidad de fecha.

PUNTO 10. ASUNTOS GENERALES

- La Ing. Marlenne Feregrino Rivas, alumna de posgrado de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán, propuso a las autoridades transmitir cápsulas informativas en Canal Once, donde se den a conocer las carreras que oferta el Instituto, de manera que los jóvenes tengan mayor información ante la elección vocacional. Al respecto, la Ing. Jimena Saldaña Gutiérrez, Directora de Canal Once, comentó que actualmente se transmiten este tipo de cápsulas, aunque no se tienen de todas las carreras ofertadas.
 - El Dr. Emmanuel Alejandro Merchán Cruz, Secretario Académico, informó que el Instituto participó en la XXIII Feria Internacional de Idiomas, celebrada en Jalisco, del 31 de mayo al 1 de junio del año en curso, y entregó al Director General dos esculturas diseñadas para el IPN por artistas plásticos de la Universidad de Guadalajara (U de G) y la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS).
 - El Secretario General, Dr. Héctor L. Martínez Castuera, dio el "Primer Informe en Materia de Seguridad", donde tocó temas como las campañas de autocuidado; Cosecovi; el "Programa Mochila Segura"; la validación del funcionamiento del botón de auxilio y/o de pánico de un total de 44 cámaras de seguridad del Gobierno de la CDMX, instaladas en las inmediaciones de la mayoría de los planteles de la Zona Metropolitana; la línea de apoyo LOCATEL-IPN; el Atlas de riesgos del IPN, la mesa interinstitucional para la Prevención de Adicciones; las acciones en colaboración con el Instituto de la Juventud de la CDMX y el programa "Like a la Vida" para la prevención al suicidio, entre otras.
 - El C. Ángel Ricardo Alfaro Doblado, alumno de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB), felicitó a las autoridades y en especial a la Secretaría General por la implementación de este tipo de programas. Además, comentó haber visto una patrulla cerca del plantel, pero indicó que ya no las ha vuelto a ver. Al respecto, el Dr. Héctor L. Martínez Castuera, Secretario General, informó que se tiene comunicación constante con la Policía Bancaria e Industrial y que se están retomando los protocolos de seguridad que se habían abandonado.
 - La C. Juan Luis Morales Angelina, alumna de la Escuela Superior de Cómputo (Escom), hizo una presentación para concientizar a la población sobre la condición transexual y su experiencia como alumna transexual en el Instituto.
 - El Ing. Silvio Lira Mojica, profesor de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán, comentó que el IPN tiene gente extraordinaria en el área de sistemas, por lo que lamenta que otras instituciones no los tomen en cuenta para participar en proyectos o actividades. Además, señaló tener una posible fuente de dinero y un plan propuesta para posibilitar la jubilación de 1,000 o 2,000 personas que están en condiciones de hacerlo. Por lo anterior, sugirió a las autoridades contactarlo antes del 20 de agosto.
 - Finalmente, señaló que no comparte la forma en la que se está llevando la relación con la AGP, pues dicho grupo ya no tiene la representatividad de la comunidad, como para que se le tengan las consideraciones dadas.
 - El Ing. Guillermo González Espinosa, profesor del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) 7 "Cuauhtémoc", mostró un video sobre el evento "Manejo de Residuos Sólidos" que se llevó a cabo en su escuela en el mes de junio.
- Finalmente, el Presidente del Consejo agradeció la presencia de los miembros consejeros a la sesión y dio por concluida la misma.

ACTA SINTÉTICA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL XXXVI CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CELEBRADA EL 6 DE JULIO DE 2018

PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, Presidente del Consejo General Consultivo (CGC), dio la bienvenida a los consejeros a la sesión y solicitó al Dr. Héctor L. Martínez Castuera, Secretario del Consejo, informar sobre la asistencia a la sesión, quien manifestó que existía quórum. A partir de lo anterior, el Presidente del CGC declaró formalmente inaugurada la sesión.

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente del Consejo General Consultivo sometió a la consideración del pleno el Orden del Día publicado con antelación en la página del Instituto.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Situación Escolar, respecto a los asuntos tratados durante la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de julio del presente año.
4. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión Especial encargada de dictaminar la pertinencia y factibilidad de aceptar la transmisión en propiedad de un terreno con una superficie de 5,000 metros cuadrados, ubicado en la zona conocida como Cabeza de Juárez, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México, asunto tratado durante la Primera Sesión Ordinaria de dicha Comisión, celebrada el 6 de junio del presente año.
5. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Honor, respecto de los asuntos tratados durante la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de julio del presente año.
6. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión Especial para dictaminar la donación del terreno otorgado por el Municipio de Ahome en el Estado de Sinaloa al Instituto Politécnico Nacional, respecto de los asuntos tratados durante la Primera Sesión Ordinaria de dicha Comisión, celebrada el 19 de junio del presente año.
7. Informe de la emisión de certificado parcial o total de estudios y carta pasante en formato digital.
8. Informe de la "Comisión Especial Encargada de la Formulación de Criterios y Ponderaciones para el Proceso de Admisión de Alumnos para el ciclo escolar 2018-2019".
9. Presentación de la Convocatoria General de Becas 2018-2019.
10. Presentación de la Convocatoria para la elección de representantes docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a la Comisión Organizadora del Congreso Nacional Politécnico (COCNP).

11 Propuesta de modificación a las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Politécnico Nacional.

12. Asuntos Generales.

PUNTO 3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA

DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 3 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO

El Presidente del Consejo solicitó al Secretario Académico, Dr. Emmanuel Alejandro Merchán Cruz, atendiera el punto de referencia.

El Dr. Emmanuel Alejandro Merchán Cruz, Secretario Académico, informó que con base en la normatividad aplicable a la operación de la Comisión de Situación Escolar del CGC se presentaron los siguientes acuerdos:

MODALIDAD	SOLICITUDES		TOTAL
	FAVORABLES	NO FAVORABLES	
NIVEL MEDIO SUPERIOR			
Escolarizada	39	1	40
No escolarizada y mixta	8	3	11
Total	47	4	51
NIVEL SUPERIOR			
Escolarizada	236	29	265
No escolarizada y mixta	16	0	16
Total	252	29	281

Acto seguido, el Secretario del Consejo sometió a la aprobación de los integrantes del mismo el dictamen de la Comisión de Situación Escolar, respecto a los asuntos tratados durante la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de julio del presente año, el cual fue aprobado y el Presidente de este órgano de consulta solicitó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DICTAMINAR LA PERTINENCIA Y FACTIBILIDAD DE ACEPTAR LA TRANSMISIÓN EN PROPIEDAD DE UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 5,000 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA ZONA CONOCIDA COMO CABEZA DE JUÁREZ, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO, ASUNTO TRATADO DURANTE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE DICHA COMISIÓN, CELEBRADA EL 6 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO

El Presidente del Consejo pidió al Dr. Eleazar Lara Padilla, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación y Fomento

de Actividades Académicas (COFAA), como integrante de la Comisión, informara sobre el particular.

El Dr. Eleazar Lara Padilla informó sobre los antecedentes del terreno ubicado en la Delegación Iztapalapa, el cual había sido usado como almacén. Del mismo modo, informó sobre la solicitud de avalúo del terreno hecha a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, dicha solicitud está pendiente para hacer la transmisión en propiedad del terreno.

Posteriormente, el Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, solicitó al Dr. Héctor L. Martínez Castuera, Secretario General y Coordinador de la Comisión Especial, informar sobre el dictamen de la misma.

El Secretario General informó que la Comisión Especial resolvió precedente aceptar la transmisión en propiedad de un terreno con una superficie de 5,000 metros cuadrados, ubicada en el lote 12 de la calle Transportistas número 60, colonia Álvaro Obregón, en la zona conocida como Cabeza de Juárez, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México, misma

ACTA

que deberá ser sometida a la aprobación del H. Consejo General Consultivo.

El Ing. Silvio Lira Mojica, profesor de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Ticomán, sugirió a las autoridades que una vez que reciban el terreno, pongan de inmediato vigilancia permanente, ya que la zona es delicada.

Acto seguido, el Secretario del Consejo sometió a la aprobación de los miembros de este órgano de consulta el dictamen de la Comisión Especial encargada de dictaminar la pertinencia y factibilidad de aceptar la transmisión en propiedad de un terreno con una superficie de 5,000 metros cuadrados, ubicado en la zona conocida como Cabeza de Juárez, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México, asunto tratado durante la Primera Sesión Ordinaria de dicha Comisión, celebrada el 6 de junio del presente año, el cual fue aprobado y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR, RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 3 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, Presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Dr. Héctor L. Martínez Castuera informar sobre el punto.

El Secretario del Consejo informó que, durante la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Honor, se analizaron cinco casos de alumnos que interpusieron recurso de reconsideración en contra de las sanciones impuestas por los titulares de sus respectivas Unidades Académicas, obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL DE CASOS	CONFIRMADOS	MODIFICADOS	REVOCADOS	SUSPENSIÓN EN TANTO EXISTAN MAYORES ELEMENTOS POR LOS CTCE
5	1	2	1	1

Acto seguido, el Secretario del Consejo sometió a la aprobación de los miembros de este órgano de consulta el dictamen de la Comisión de Honor, respecto de los asuntos tratados durante la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de julio del presente año, el cual fue aprobado y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DICTAMINAR LA DONACIÓN DEL TERRENO OTORGADO POR EL MUNICIPIO DE AHOME EN EL ESTADO DE SINALOA AL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE DICHA COMISIÓN, CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO

El Presidente del Consejo pidió al Dr. Luis Alfonso Villa Vargas, Secretario de Extensión e Integración Social, como integrante de la Comisión, informara sobre el particular.

El Secretario de Extensión e Integración Social pidió al Dr. Óscar Camacho Nieto, Director de Educación Continua, que por ser asunto de su pertinencia, desahogara el punto.

El Director de Educación Continua presentó una línea del tiempo relativa a los antecedentes de la donación del terreno que será ocupado por el Centro de Educación Continua, Unidad Los Mochis, así como la necesidad y los beneficios que se tendrán si el Consejo aprueba el dictamen de la Comisión.

Posteriormente, el Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas solicitó al Dr. Héctor L. Martínez Castuera, Secretario General y Coordinador de la Comisión Especial, informar sobre el dictamen de la misma.

El Dr. Héctor L. Martínez Castuera informó que la Comisión Especial resolvió procedente aceptar la donación de un terreno a favor del Instituto Politécnico Nacional, ubicado en la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa.

El Director General, Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, indicó que con la posible aprobación de esta propuesta y la aprobada en el punto cuatro de esta Sesión, se está incrementando el patrimonio físico del Instituto en casi una hectárea de terreno.

Además, señaló que la donación aquí presentada es de un terreno ubicado a un costado del Centro de Educación Continua (CEC), Unidad Los Mochis, lo que permitirá que este amplíe su espacio, mientras que el terreno donado a través de la COFAA y ubicado en la Delegación Iztapalapa, seguramente permitirá que, en un futuro, se creen nuevas unidades de enseñanza o de investigación.

Acto seguido, el Secretario del Consejo sometió a la aprobación de los miembros de este órgano de consulta el Dictamen de la Comisión Especial para dictaminar la donación del terreno otorgado por el Municipio de Ahome en el Estado de Sinaloa al Instituto Politécnico Nacional, respecto de los asuntos tratados durante la Primera Sesión Ordinaria de dicha Comisión, celebrada el 19 de junio del presente año, el cual fue aprobado y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 7. INFORME DE LA EMISIÓN DE CERTIFICADO PARCIAL O TOTAL DE ESTUDIOS Y CARTA PASANTE EN FORMATO DIGITAL

El Presidente del Consejo pidió a la Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, Secretaria de Servicios Educativos, informara sobre el particular.

La Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo informó que el Instituto Politécnico Nacional es pionero en la emisión de documentos digitales, pues además de la emisión del Título y Cédula Profesional Electrónica, ahora pone a disposición de sus egresados el nuevo certificado y carta de pasante en formato digital.

La emisión digital de estos documentos permitirá minimizar la posibilidad de falsificación, disminuir considerablemente los tiempos de trámite y el uso de papel y autenticar en línea, entre otros.

Además, aclaró que cualquier egresado del IPN podrá obtener una versión electrónica de los mismos, aun cuando los certificados y cartas de pasante anteriores sigan teniendo validez.

Finalmente, el Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, señaló que a la par de este esfuerzo, se continúa en la construcción del nuevo SAES, el cual será presentado por la Secretaria de Servicios Educativos, en la siguiente sesión del Consejo.

PUNTO 8. INFORME DE LA "COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA FORMULACIÓN DE CRITERIOS Y PONDERACIONES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2018-2019"

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas solicitó nuevamente a la Secretaria de Servicios Educativos, informar del tema en cuestión.

La Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo informó que el pasado 5 de julio de 2018 se reunió la Comisión Especial encargada de participar en la formulación de criterios y ponderaciones para el proceso de admisión de aspirantes del Nivel Superior, en modalidad escolarizada, para el ciclo escolar 2018-2019. En dicha sesión, y tomando en cuenta la demanda vs la oferta, la Comisión acordó lo siguiente:

1. La asignación se realizará en orden de prelación según el número de aciertos obtenidos por cada aspirante, hasta agotar la oferta disponible.
2. Se asignará a los aspirantes alguna de las tres opciones seleccionadas por él o ella.
3. Los resultados serán publicados el domingo 8 de julio de 2018 en las siguientes páginas www.ipn.mx y www.dae.ipn.mx
4. Realizar un segundo examen de admisión con base en la oferta disponible, resultado de los lugares liberados debido a la no conclusión del proceso de registro por parte de algunos aspirantes.

Finalmente, el Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas informó que ningún alumno se asignará de manera aleatoria y un mínimo porcentaje será asignado en su tercera opción, para así evitar el menor número de cambios de carrera.

PUNTO 9. PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA GENERAL DE BECAS 2018-2019

El Presidente del Consejo, Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, solicitó nuevamente a la Secretaria de Servicios Educativos informar sobre el tema en cuestión.

La Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, Secretaria de Servicios Educativos, señaló que en la Tercera Sesión Ordinaria del XXXVI Consejo General Consultivo, celebrada el 18 de diciembre de 2017, se determinó el fortalecimiento del Sistema Institucional de Becas. A partir de lo anterior, en las Reglas de Operación 2018, se integraron tres nuevos programas de becas:

- Para la aprobación;
- Cultural, y
- Deportiva de alto rendimiento.

La Secretaria de Servicios Educativos recordó al Consejo las características de cada uno de los programas, así como los montos y la periodicidad de los mismos.

Por otro lado, informó sobre la actualización de los montos de las becas "Institucional", "de Excelencia", "Bécalos", "Bécalos Alto Rendimiento"; así como las de posgrado "Estudio", "Tesis" y "BEIFI".

Finalmente, dio a conocer las fechas para el Proceso de Becas para el Ciclo 2018-2019, remarcando que la Convocatoria General de Becas se publicaría ese día en la página de la Dirección de Servicios Estudiantiles y en los próximos días en las páginas del Instituto, de la Secretaría de Servicios Educativos y en las de todas las unidades académicas, así como en la *Gaceta Politécnica*.

El Director General subrayó que los incrementos que hizo el IPN por apoyar a sus estudiantes fueron con recursos de la propia Institución, derivados de un buen manejo de las finanzas institucionales, reconociendo con ello el esfuerzo de la Administración.

PUNTO 10. PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DOCENTES, ALUM-

NOS Y PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN, A LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL CONGRESO NACIONAL POLITÉCNICO (COCNP)

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, Presidente del Consejo General Consultivo, inició la exposición del tema señalando que la presente administración ha tenido como objetivo el diálogo y la concertación para recuperar la estabilidad de la institución. Con base en ello se comprometió, en el Plan Operativo Anual (POA) 2018, a la realización del Congreso Nacional Politécnico, como un espacio a través del cual se generen propuestas que conduzcan a la transformación del IPN.

Posteriormente, hizo un recuento de los antecedentes de los acuerdos entre la Asamblea General Politécnica (AGP) y la Dirección General. Entre estos antecedentes resaltó que la administración actual retomó los trabajos con la AGP con la finalidad de posibilitar la emisión de la Convocatoria para la integración de la COCNP y la posterior realización del Congreso Nacional Politécnico.

Derivado de estas reuniones, se acordó respetar los términos de la Convocatoria previa, a la que sólo se le actualizarían las fechas, así como renovar el total de los integrantes de la COCNP al inicio del semestre 2018-2019.

El 22 junio 2018 los representantes de la Dirección presentaron a la AGP una propuesta de cronograma de actividades relativas a la COCNP, por lo anterior y con base en la propuesta, la AGP presentó una contrapropuesta, bajo la cual se logró definir de manera conjunta un calendario. Sin embargo, la AGP condicionó la aprobación del mismo a que en el proceso de elecciones se excluyera la participación de los previos integrantes de la COCNP, situación que la Administración rechazó, debido a que impedir la participación de integrantes de la comunidad a ser votado, no es democrático.

Ante la negativa de la AGP sobre aprobar la calendarización de la Convocatoria, y con la finalidad de dar cumplimiento a los acuerdos para poder organizar el Congreso Nacional Politécnico a través de la COCNP, se presentó al Consejo General Consultivo, para su conocimiento, el proyecto de Convocatoria para la elección de representantes docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a la Comisión Organizadora del Congreso Nacional Politécnico (COCNP).

Dicha Convocatoria es exactamente igual a la que se acordó con la AGP en el 2016, y retoma el calendario que se definió entre la AGP y los representantes de la Dirección en junio de este año.

Dando continuidad al tema, el Director General presentó los apartados de la Convocatoria, la cual considera:

- La fundamentación legal;
- Los requisitos para los representantes alumnos;
- Los requisitos para el personal académico;
- Los requisitos para el personal de Apoyo y Asistencia a la Educación;
- El procedimiento de registro para los niveles Medio Superior, Superior y Posgrado;
- La presentación de los candidatos;
- El cómo se llevará a cabo la elección de los representantes;
- El proceso para presentar apelaciones o impugnaciones;
- Cuándo y en qué términos se publicarán los resultados, y
- Que la instalación y toma de protesta de la COCNP será el 25 de octubre de 2018.

Finalmente, subrayó su interés de incluir a todos los sectores de la comunidad, promoviendo con ello un proceso más participativo y democrático, que influirá en el destino del Instituto.

Al respecto, el Ing. Silvio Lira Mojica, profesor de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán, lamentó lo que está pasando entre la AGP y la Dirección General, pues considera que no debería tener tanto poder. Además, indicó que lo menos problemático es la Convocatoria presentada, aunque la consideró mal consolidada, por lo que pidió se discutan quiénes serán los integrantes de la Comisión.

La Lic. Silvia Ofelia Tello Aguado, profesora del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 14) "Luis Enrique Erro", expresó su acuerdo con el Congreso Nacional Politécnico y con la Convocatoria presentada.

La Mtra. Eva Soto Alejandro, profesora del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 6) "Miguel Othón de Mendizábal", invitó a los integrantes del Consejo a difundir en sus unidades académicas la importancia de dicha Convocatoria.

El Ing. Estelio Rafael Baltazar Cadena, profesor de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas, coincidió con el Ing. Silvio Lira, en la dificultad de la organización de la Comisión debido a las circunstancias que se viven en el país por el futuro cambio de gobierno, además de la preocupación relativa a quienes serán los integrantes de la COCNP. Por lo que pidió que el Congreso no sea tomado como un evento más y se cuiden celosamente las circunstancias.

El Dr. Daniel Ramírez Rosales, profesor de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), comentó que, independientemente de la causa, era necesario hacer un Congreso para ver los vicios del IPN. Además, sugirió que el Congreso esté integrado por gente que esté comprometida con el Instituto y tenga la máxima experiencia.

El C. Iván Sánchez González, alumno de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Zacatenco, consideró que el Congreso será un evento importante para el Politécnico y debe llevarlo a la renovación. Por lo anterior, concluye necesario difundir entre la comunidad los antecedentes de dicho Congreso y cuáles serán las bases de la Convocatoria.

El M. en C. Gumersindo David Fariña López y el Ing. Guillermo González Espinosa, Director y profesor del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) 7 "Cauhtémoc", respectivamente, se sumaron al reconocimiento de dar continuidad a la COCNP.

El Dr. Adolfo Escamilla Esquivel, Director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Unidad Hidalgo (UPIIH), comentó que es un acto de congruencia emitir esta Convocatoria y se unió a la petición de que los integrantes de la COCNP sean representativos de la Comunidad Politécnica.

El M. en C. Modesto Cárdenas García, Presidente del Decanato, pidió que la Comisión sea incluyente y democrática.

Por otro lado, comentó la posibilidad de que el futuro Presidente de la República Mexicana modifique la Reforma Educativa y eso perjudique dicho Congreso.

Finalmente, recaló la importancia de que los integrantes de la Comisión conozcan la misión y la visión bajo las cuales se fundó el Instituto.

La M. en C. Rosalba García Carrillo, Directora del CECyT 14 "Luis Enrique Erro", comentó que el Congreso no está excluyendo a nadie pues la idea fue creada pensando en todos los politécnicos y entiende que la Comisión es únicamente para organizar el Congreso.

El C. Ángel Ricardo Alfaro Doblado, alumno de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, pidió a la Comunidad Politécnica recordar la misión del Instituto y afirmó que las cosas se pueden llevar a cabo con la participación de todos.

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, Presidente del Consejo, señaló que la administración que dirige es incluyente, e invitó a todos a sumarse a este proyecto de transformación. Del mismo modo, exhortó a los integrantes de la AGP a retomar el diálogo.

PUNTO 11. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, Presidente del Consejo General Consultivo, pidió al Mtro. José Juan Guzmán Camacho, Abogado General, expusiera el tema.

El Mtro. José Juan Guzmán Camacho señaló que en febrero pasado se presentó ante el Consejo General Consultivo el proyecto de Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IPN. Con motivo de la implementación de estas Reglas, se detectaron áreas de oportunidad que propiciaron propuestas de modificación. Dichas propuestas fueron presentadas y analizadas el 3 de julio del presente año por la Comisión de Estudios Legislativos del Consejo General Consultivo, la cual las dictaminó favorablemente. A partir de lo anterior, el Abogado General presentó ante los consejeros las propuestas de modificación.

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, Presidente del Consejo General Consultivo, comentó que las propuestas presentadas son solo precisiones que tienen por finalidad hacer más eficiente el trabajo, sobre todo en los subcomités.

Del mismo modo, aclaró que con la legislación actual los recursos de Conacyt pasan por una gran cantidad de instancias

antes de que se puedan ejercer, propiciando que queden remanentes en el Fondo. Sin embargo, con las modificaciones propuestas, los recursos se ejercerán directamente en la unidad académica.

El Dr. Daniel Ramírez Rosales, profesor de la Escuela Superior de Física y Matemáticas, comentó que el proceso de adquisición de infraestructura en el IPN es tortuoso, pero considera que los cambios presentados son un avance enorme, por lo que agradeció a las autoridades y solicitó a los compañeros consejeros su apoyo en la aprobación de la propuesta.

El Dr. Ricardo Octavio Arturo Mota Palomino, Director de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Zacatenco, consideró deficiente la cultura que tiene la Comunidad Politécnica en relación con este tema y felicitó a las autoridades por la propuesta.

El Dr. Eduardo Sánchez Ortiz, director del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Durango, coincidió con los previos comentarios en que la propuesta presentada agilizará parte del camino.

PUNTO 12. ASUNTOS GENERALES

- El Director General, Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, retomó lo expuesto en la Novena Sesión Ordinaria, relativo a la reconstrucción de los edificios dañados por los sismos de 2017, para aclarar que el recurso económico procedente de la aseguradora es, en todo momento, administrado por la misma para cubrir el cobro a las empresas constructoras. Por lo anterior, el Politécnico no administra o maneja ese fondo y por lo mismo no puede desviarlo.
- El Dr. Héctor L. Martínez Castuera, Secretario General, rindió el Primer Informe en Materia de Protección Civil, en el que indicó los resultados del diagnóstico interno elaborado durante el primer semestre del año. A partir de dicho diagnóstico se logró la actualización del "Acuerdo por el que se establecen las Normas que regulan al Programa Institucional de Protección Civil al interior de las Unidades Académicas y Administrativas del IPN".

- Además, comentó que el diagnóstico indica la falta de compromiso, desconocimiento y responsabilidad de la comunidad politécnica en el desarrollo de la cultura de Protección Civil, aunado a diversas irregularidades en los trabajos de las Unidades de Protección Civil, lo que nos hace vulnerables ante contingencias mayores.

En respuesta a lo diagnosticado se generó un “Programa Institucional de Protección Civil” que contempla 3 estrategias prioritarias:

- La reactivación de las Unidades Internas de Protección Civil y capacitación a sus integrantes;
- La actualización del Programa Interno de Protección Civil en cada dependencia politécnica, y
- El fomentar una cultura de Protección Civil responsable y resiliente.

Finalmente, dio a conocer los avances logrados en el primer semestre a este programa.

- El Dr. Gabriel Villeda Muñoz, Director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 17 “León, Guanajuato”, presentó un video relativo a la donación y transporte de un avión a su unidad académica. Además, recibió de manos del Director General el reconocimiento al CECyT 17 León, Guanajuato, derivado de la donación hecha por el gobierno de ese Estado. Al respecto, el Director General comentó que debido a la veda electoral no había podido agradecer al Gobernador de Guanajuato por la donación, pero que aprovechaba la ocasión para hacerlo.
- El Dr. Luis Alfonso Villa Vargas, Secretario de Extensión e Integración Social, presentó un video relativo a las Brigadas de Servicio Social Comunitario Verano 2018.

- El Dr. Juan José Rodríguez Origel, director del Centro de Difusión de Ciencia y Tecnología, presentó un video relativo a la trayectoria de la revista *Conversus*.
- El Mtro. Julio Javier Corona Maldonado, profesor del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás, informó sobre los problemas de robos que se están viviendo al interior de su plantel. Al respecto, el Dr. Alejandro Alfredo Lozano Guzmán, Director del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Querétaro, sugirió la elaboración de un comunicado que incluya las recomendaciones necesarias para tener mayor control en los accesos.
- La M. en C. Leonora Rodríguez Herrera, profesora de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas, presentó los cortos de dos videos que serán proyectados en el Domo Digital del IPN e invitó a la comunidad a asistir a dichas proyecciones.
- El Ing. Silvio Lira Mojica, profesor de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán, sugirió unificar el color de las fachadas en los centros foráneos del IPN, de modo que se identifiquen como parte del Instituto. Por otro lado, señaló que hace falta mayor análisis en el tema del control de accesos, de manera que se privilegie la seguridad.
- El Ing. Estelio Rafael Baltazar Cadena, profesor de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas, propuso al Director General felicitar al Virtual Presidente Electo de México. Al respecto, el Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas comentó que es prudente esperar a que el candidato electo para la presidencia tenga su constancia, ya que el acercamiento es de carácter institucional.

Finalmente, el Presidente del Consejo agradeció la presencia de los miembros consejeros a la sesión y dio por concluida la misma.

FE DE ERRATAS

En la *Gaceta Politécnica* Número Extraordinario 1423 de fecha 6 de julio de 2018, en la página 7, se publicó el cuadro:

DICE	DEBE DECIR
Licenciatura en Odontología (Plan 2011)	Licenciatura en Odontología (Plan 2009)

Lo correcto es:

DICE	DEBE DECIR
Licenciatura en Odontología (Plan 2011)	Licenciatura en Odontología (Plan 2009, Modificado en 2010)



Dictamen: COSIE/150/XXXVI-CGC/2018

DICTAMEN
DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR
DEL XXXVI CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la Comisión de Situación Escolar del XXXVI Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional en su **décima quinta sesión ordinaria** celebrada el **14 de agosto de 2018**, concluyó lo siguiente:

- Dictámenes individuales

Dirección de Educación Media Superior: 58

	Favorables	Desfavorables	No Fav./Desfav.	Total Fav./Desfav.	Total
Escolarizada	46	79.31%	3	5.17%	49
No Escolarizada	6	10.34%	3	5.17%	9
Total	52	89.66%	6	10.34%	58

Dirección de Educación Superior: 192

	Favorables	Desfavorables	No Fav./Desfav.	Total Fav./Desfav.	Total
Escolarizada	162	84.38%	11	5.73%	173
No Escolarizada	19	9.90%	0	0.00%	19
Total	181	94.27%	11	5.73%	192

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2018.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXVI CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/150/XXXVI-CGC/2018

Se considera como **dictamen favorable** la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El **dictamen no favorable** implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del RGE. Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la COSIE del CTCE y de la COSIE del CGC o han agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE.

La **Dirección de Educación Media Superior** solicitó que los estudiantes que se encuentren en alguna de las siguientes condiciones tengan oportunidad de presentar en el periodo extraordinario de evaluación a título de suficiencia sus adeudos del 6to semestre del 31 de julio al 02 de agosto y se reconozcan las calificaciones obtenidas en el mencionado periodo extraordinario de evaluación.

- Haber cursado el 6° nivel en el periodo escolar 18/1 (agosto – diciembre de 2017).
- Haber cursado el 6° nivel en el periodo escolar 18/2 (enero – junio de 2018).
- Haber cursado unidades de aprendizaje en el periodo escolar 18/2 (enero – junio de 2018) para termino de nivel.
- Contar con dictamen de la Comisión de Situación Escolar del Consejo General Consultivo o del Consejo Técnico Consultivo Escolar, vigente a junio de 2018 o enero de 2019.

El presente no avala a los alumnos sancionados por incurrir en violaciones al Reglamento Interno del IPN, diferentes a su irregularidad académica.

La **Dirección de Educación Media Superior** solicitó que los estudiantes que se encuentren en alguna de las siguientes condiciones tengan oportunidad de presentar en el periodo extraordinario de evaluación a título de suficiencia sus adeudos del 1er a 5to semestre del 06 al 10 de agosto y se reconozcan las calificaciones obtenidas en el mencionado periodo extraordinario de evaluación.

- Haber estado inscrito en el periodo escolar 18/2.
- Contar con dictamen de la Comisión de Situación Escolar del Consejo General Consultivo o del Consejo Técnico Consultivo Escolar, vigente a junio de 2018 o enero de 2019.

El presente no avala a los alumnos sancionados por incurrir en violaciones al Reglamento Interno del IPN, diferentes a su irregularidad académica.

La **Dirección de Educación Superior** solicitó que los estudiantes que se encuentren en alguna de las siguientes condiciones tengan oportunidad de presentar en el periodo extraordinario de evaluación a título de suficiencia sus adeudos y se reconozcan las calificaciones obtenidas en el mencionado periodo extraordinario de evaluación.

- Haber estado inscrito en el periodo escolar 18/2 (enero – junio 2018).

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2018.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Dictamen: COSIE/150/XXXVI-CGC/2018

- Contar con dictamen de la Comisión de Situación Escolar del Consejo General Consultivo o del Consejo Técnico Consultivo Escolar, vigente a junio de 2018 o enero de 2019.

El presente no avala a los alumnos sancionados por incurrir en violaciones al Reglamento Interno del IPN, diferentes a su irregularidad académica.

Propuesta Inscripción de Carga Menor a la Mínima en último periodo para conclusión.

Con la finalidad de apoyar a las y los alumnos que para concluir su trayectoria académica requieren inscribir Unidades de Aprendizaje en su último semestre cuyos créditos sumados resultan menores a la carga mínima del programa académico correspondiente, el presente dictamen reconoce las calificaciones obtenidas y que se obtengan bajo el supuesto antes mencionado, lo anterior toda vez que el artículo 52 no contempla el supuesto del caso para conclusión del plan de estudios y el artículo 60 faculta a esta comisión para resolver los asuntos relativos a la situación Escolar de los alumnos y para resolver los asuntos no previstos en el Reglamento General de Estudios.

Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XXXVI Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

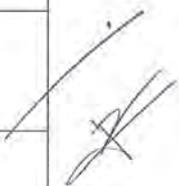
CONSEJEROS	FIRMA
DR. EMMANUEL ALEJANDRO MERCHÁN CRUZ SECRETARIO ACADÉMICO Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO.	
M. EN C. ROSALÍA MARÍA DEL CONSUELO TORRES BEZUR DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	
ING. MANUEL LÓPEZ MONTECINOS DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2018.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXVI CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/150/XXXVI-CGC/2018

CONSEJEROS	FIRMA
LIC. MARISELA CABRERA ROJAS DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	
DR. FLAVIO ARTURO SÁNCHEZ GARFIAS DIRECTOR DE LA UNIDAD POLITÉCNICA PARA LA EDUCACION VIRTUAL	
I.Q.I. MIRIAM PAZ GUZMÁN DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 10 "CARLOS VALLEJO MÁRQUEZ"	
LIC. ANDRÉS ORTIGOZA CAMPOS DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO	
DR. VÍCTOR FLORENCIO SANTES HERNÁNDEZ DIRECTOR DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	
MTRA. EVA SOTO ALEJANDRO PROFESORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 6 "MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL"	
LIC. EDUARDO TORRES QUINTERO PROFESOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA	
DR. JUAN CARLOS CHIMAL EGUÍA PROFESOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN	
SAMANTHA CAROLINA MALAGÓN RODRÍGUEZ ALUMNA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 12 "JOSÉ MARÍA MORELOS"	

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2018.

DICTAMEN



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXVI CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/150/XXXVI-CGC/2018

CONSEJEROS	FIRMA
JUAN LUIS MORALES ANGELINA ALUMNO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO	
ING. ÚRSULA SAMANTHA MORALES RODRÍGUEZ ALUMNA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN	

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2018.



Instituto Politécnico Nacional

Secretaría General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
 "40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antón Echegaray"
 "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
 "25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

DICTAMEN GENERAL DE LA COMISIÓN DE HONOR DEL XXXVI H. CONSEJO GENERAL CONSULTIVO, RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DEL 2018

Integrantes del XXXVI H. Consejo General Consultivo:

Con fundamento en los artículos 40 y 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, y una vez que fueron analizados en forma integral y pormenorizada los nueve casos de alumnos que interpusieron recurso de reconsideración en contra de las sanciones impuestas por los titulares de sus respectivas unidades académicas, obteniendo el siguiente resultado global:

TOTAL DE CASOS	CONFIRMADOS	MODIFICADOS	REVOCADOS	SUSPENSIÓN DE ANÁLISIS A FIN DE REUNIR MAYORES ELEMENTOS PARA SU RESOLUCIÓN
9	0	7	0	2

Se presenta este dictamen ante el pleno de este H. Consejo General Consultivo, para su conocimiento, y en su caso, aprobación. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26, fracción VII de la Ley Orgánica y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional.

ATENTAMENTE
 "LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



DR. HÉCTOR L. MARTÍNEZ CASTUERA
 SECRETARIO GENERAL Y COORDINADOR
 DE LA COMISIÓN DE HONOR DEL XXXVI
 CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL IPN



Certificado Número MBC/00109/2017/SGC - ISO 9001:2015

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Col. Zacatenco, Deleg. Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07738
 Comunicador 5729 6000, exts. 46008 y 50030
 www.ipn.mx

ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA RED DE EXPERTOS EN SISTEMAS COMPLEJOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Mario Alberto Rodríguez Casas, Director General del Instituto Politécnico Nacional, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 14, fracción III de la Ley Orgánica de esta casa de estudios y con fundamento en lo establecido en el artículo 4, fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica así como el artículo 140 del Reglamento Interno, y

CONSIDERANDO

Que según lo dispuesto por los artículos 2 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y 2 de su Reglamento Interno, esta casa de estudios es una Institución Educativa del Estado que reviste la naturaleza de órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública y que tiene su domicilio en la Ciudad de México y representaciones en las entidades de la República en las que funcionan escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación que dependen del mismo.

Que según con lo señalado en el Acuerdo presidencial por el que se aclaran atribuciones del Instituto Politécnico Nacional, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de marzo de 2006, esta Institución Educativa del Estado se rige por su propia Ley Orgánica, sus normas internas y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Que de conformidad con la normatividad aplicable, el Director General del Instituto Politécnico Nacional podrá contar con las instancias de asesoría, apoyo y coordinación que ella misma determine, las que se regirán por las disposiciones que se expidan para tales efectos.

Que dentro de la actualización del Programa de Desarrollo Institucional 2015-2018, las redes tienen un papel destacado

en la organización y funcionamiento del Instituto, como mecanismos que permiten responder de manera integral a las nuevas demandas de la sociedad y potenciar tanto las capacidades de las unidades académicas como las de la institución.

Que en el Instituto Politécnico Nacional las redes constituyen un mecanismo a través del cual su comunidad se reúne para el conocimiento y la discusión del trabajo institucional realizado en torno de una temática o actividad común, con la finalidad de generar ideas que puedan mejorar el desarrollo de las funciones fundamentales del Instituto, de acuerdo con los postulados de la reforma institucional, los modelos educativos y de integración social, así como de las orientaciones de la reforma administrativa y normativa.

Que los Expertos en Sistemas Complejos constituyen un grupo que por su impacto en el desarrollo nacional forma parte del Sistema Institucional de Investigación Científica y Tecnológica; resulta conveniente que esta casa de estudios promueva la formación de recursos humanos de excelencia académica y profesional, participe en la generación de conocimientos científicos de frontera y contribuya a transformarlos en aplicaciones útiles para la sociedad en esta materia. Por lo que, con base en lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA RED EXPERTOS EN SISTEMAS COMPLEJOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Artículo 1. Se crea la Red de Expertos en Sistemas Complejos del Instituto Politécnico Nacional, como órgano de asesoría, consulta, apoyo y coordinación, con la finalidad de promover

la formación de recursos humanos de excelencia académica y profesional, realizar investigación básica y aplicada, generar desarrollo tecnológico, prestar consultoría y asesoría en tales materias y participar en la elaboración de la normatividad correspondiente.

Artículo 2. Corresponden a la Red los siguientes objetivos y atribuciones:

- I. Realizar consultoría, asesoría e investigación básica y aplicada, así como desarrollo tecnológico en los campos de sistemas complejos, para incrementar la competitividad e impulsar la innovación;
- II. Contribuir en la implementación del modelo educativo y de integración social del Instituto Politécnico Nacional, favoreciendo la flexibilidad de los planes y programas de estudio, la movilidad de los académicos y los alumnos y la cooperación horizontal y vertical de la comunidad académica del propio Instituto;
- III. Favorecer el trabajo a través de grupos intrainstitucionales e interinstitucionales, con esquemas de colaboración multidisciplinaria e interdisciplinaria, para enriquecer el entendimiento de la problemática en torno a los sistemas complejos, así como impulsar la capacidad creadora de los miembros de la Red y del Instituto;
- IV. Fomentar el trabajo de asesoría, consultoría, normatividad, académico y tecnológico integral en los ámbitos productivo, social y gubernamental de la docencia, la investigación y la integración social;
- V. Impulsar la colaboración científica y académica con grupos e instituciones nacionales e internacionales en el área de sistemas complejos;
- VI. Promover en la comunidad politécnica una cultura de cooperación a nivel nacional e internacional, y
- VII. Optimizar el uso de los recursos institucionales.

Artículo 3. Para el cumplimiento de sus objetivos la Red tendrá a su cargo el desarrollo de las funciones siguientes:

- I. Proponer las áreas, líneas y proyectos en los que se concentrarán los esfuerzos institucionales, acorde con las necesidades del desarrollo económico y social nacional, siguiendo las tendencias regionales, nacionales e internacionales, en materia de sistemas complejos;
- II. Promover la realización de actividades y el desarrollo de planes y programas de licenciatura y posgrado en el área de sistemas complejos;
- III. Promover la realización conjunta de actividades de consultoría, asesoría y normatividad, en materia de sistemas complejos del sector productivo, social y gubernamental;
- IV. Fomentar la participación conjunta de los miembros de la Red en la realización de desarrollos tecnológicos que resuelvan problemas del sector privado, social y gubernamental;
- V. Estructurar una herramienta de comunicación a través de la plataforma virtual de la Red mediante la sistematización de bases de datos que contengan información relevante en los ámbitos de sistemas complejos;
- VI. Promover la movilidad intrainstitucional e interinstitucional de académicos y alumnos de esta casa de estudios;
- VII. Promover la creación de espacios virtuales de comunicación entre los miembros de la Red que fomente los foros de discusión sobre temas relacionados con los sistemas complejos, así como la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación en las actividades relacionadas con la Red;
- VIII. Impulsar la vinculación de la Red con otras redes de expertos o académicas nacionales e internacionales;
- IX. Organizar eventos nacionales sobre Expertos en Sistemas Complejos, así como difundir los resultados del trabajo de la Red en foros nacionales e internacionales;
- X. Fomentar la cultura de la protección intelectual y promover la gestión y transferencia de tecnología y cono-

ACUERDO

cimiento generado en los campos de sistemas complejos, y

XI. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores.

Artículo 4. La Red se integrará y operará de conformidad con los lineamientos que para tal efecto se expidan y su coordinación estará a cargo del titular de la Secretaría de Investigación y Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, quien determinará los casos y procedimientos para que los trabajos de los miembros de las redes sean considerados en la obtención de apoyos preferenciales.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

Segundo. Las dudas que se originen con motivo de la aplicación o interpretación del presente Acuerdo serán resueltas por el titular de la Secretaría de Investigación y Posgrado o por el titular de la Oficina del Abogado General del Instituto Politécnico Nacional, según corresponda.

Dado en la Ciudad de México, a los 31 días del mes de agosto de 2018

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”



DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL

ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA RED DE EXPERTOS EN INNOVACIÓN AUTOMOTRIZ DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Mario Alberto Rodríguez Casas, Director General del Instituto Politécnico Nacional, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 14, fracción III de la Ley Orgánica de esta casa de estudios y con fundamento en lo establecido en el artículo 4, fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica, así como del artículo 140 del Reglamento Interno, y

CONSIDERANDO

Que según lo dispuesto por los artículos 2 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y 2 de su Reglamento Interno, esta casa de estudios es una Institución Educativa del Estado que reviste la naturaleza de órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública y que tiene su domicilio en la Ciudad de México y representaciones en las entidades de la República en las que funcionan escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación que dependen del mismo.

Que según lo señalado en el Acuerdo presidencial por el que se aclaran atribuciones del Instituto Politécnico Nacional, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de marzo de 2006, esta Institución Educativa del Estado se rige por su propia Ley Orgánica, sus normas internas y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Que de conformidad con la normatividad aplicable, el Director General del Instituto Politécnico Nacional podrá contar con las instancias de asesoría, apoyo y coordinación que ella misma determine, las que se regirán por las disposiciones que se expidan para tales efectos.

Que dentro de la actualización del Programa de Desarrollo Institucional 2015-2018, las redes tienen un papel destacado

en la organización y funcionamiento del Instituto, como mecanismos que permiten responder de manera integral a las nuevas demandas de la sociedad y potenciar tanto las capacidades de las unidades académicas como las de la institución.

Que en el Instituto Politécnico Nacional las redes constituyen un mecanismo a través del cual su comunidad se reúne para el conocimiento y la discusión del trabajo institucional realizado en torno de una temática o actividad común, con la finalidad de generar ideas que puedan mejorar el desarrollo de las funciones fundamentales del Instituto, de acuerdo con los postulados de la reforma institucional, los modelos educativos y de integración social, así como de las orientaciones de la reforma administrativa y normativa.

Que los Expertos en Innovación Automotriz constituyen un tema que por su impacto en el desarrollo nacional forma parte del Sistema Institucional de Investigación Científica y Tecnológica; por ello, resulta conveniente que esta casa de estudios promueva la formación de recursos humanos de excelencia académica y profesional, participe en la generación de conocimientos científicos de frontera y contribuya a transformarlos en aplicaciones útiles para la sociedad en esta materia. Por lo que, con base en lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA RED DE EXPERTOS EN INNOVACIÓN AUTOMOTRIZ DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Artículo 1. Se crea la Red de Expertos en Innovación Automotriz del Instituto Politécnico Nacional, como órgano de asesoría, consulta, apoyo y coordinación, con la finalidad de

ACUERDO

promover la formación de recursos humanos de excelencia académica y profesional, realizar investigación básica y aplicada, generar desarrollo tecnológico, prestar consultoría y asesoría en tales materias y participar en la elaboración de la normatividad correspondiente.

Artículo 2. Corresponde a la Red los siguientes objetivos y atribuciones:

- I. Realizar consultoría, asesoría e investigación básica y aplicada, así como desarrollo tecnológico en los campos de la innovación automotriz, para incrementar la competitividad e impulsar la innovación;
- II. Contribuir en la implementación del modelo educativo y de integración social del Instituto Politécnico Nacional, favoreciendo la flexibilidad de los planes y programas de estudio, la movilidad de los académicos y los alumnos y la cooperación horizontal y vertical de la comunidad académica del propio Instituto;
- III. Favorecer el trabajo a través de grupos intrainstitucionales e interinstitucionales, con esquemas de colaboración multidisciplinaria e interdisciplinaria, para enriquecer el entendimiento de la problemática en torno de la innovación automotriz, así como impulsar la capacidad creadora de los miembros de la Red y del Instituto;
- IV. Fomentar el trabajo de asesoría, consultoría, normatividad, académico y tecnológico integral en los ámbitos productivo, social y gubernamental de la docencia, la investigación y la integración social;
- V. Impulsar la colaboración científica y académica con grupos e instituciones nacionales e internacionales en el área de innovación automotriz;
- VI. Promover en la comunidad politécnica una cultura de cooperación a nivel nacional e internacional, y
- VII. Optimizar el uso de los recursos institucionales.

Artículo 3. Para el cumplimiento de sus objetivos la Red tendrá a su cargo el desarrollo de las funciones siguientes:

- I. Proponer las áreas, líneas y proyectos en los que se concentrarán los esfuerzos institucionales, acorde con las necesidades del desarrollo económico y social nacional, siguiendo las tendencias regionales, nacionales e internacionales, en materia de innovación automotriz;
- II. Promover la realización de actividades y el desarrollo de planes y programas de licenciatura y posgrado en el área de innovación automotriz;
- III. Promover la realización conjunta de actividades de consultoría, asesoría y normatividad, en materia de innovación automotriz del sector productivo, social y gubernamental;
- IV. Fomentar la participación conjunta de los miembros de la Red en la realización de desarrollos tecnológicos que resuelvan problemas del sector privado, social y gubernamental;
- V. Estructurar una herramienta de comunicación a través de la plataforma virtual de la Red mediante la sistematización de bases de datos que contengan información relevante en los ámbitos de innovación automotriz;
- VI. Promover la movilidad intrainstitucional e interinstitucional de académicos y alumnos de esta casa de estudios;
- VII. Promover la creación de espacios virtuales de comunicación entre los miembros de la Red que fomente los foros de discusión sobre temas relacionados con los sistemas automotrices, así como la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación en las actividades relacionadas con la Red;
- VIII. Impulsar la vinculación de la Red con otras redes de expertos o académicas nacionales e internacionales;
- IX. Organizar eventos nacionales sobre Expertos en Innovación Automotriz, así como difundir los resultados del trabajo de la Red en foros nacionales e internacionales;
- X. Fomentar la cultura de la protección intelectual y promover la gestión y transferencia de tecnología y cono-

cimiento generado en los campos de sistemas automotrices, y

TRANSITORIOS

XI. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores.

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

Artículo 4. La Red operará y se integrará de conformidad con las reglas de operación y funcionamiento que para tal efecto se expidan y su coordinación estará a cargo del titular de la Secretaría de Investigación y Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, quien determinará los casos y procedimientos para que los trabajos de los miembros de las redes sean considerados en la obtención de apoyos preferenciales.

Segundo. Las dudas que se originen con motivo de la aplicación o interpretación del presente Acuerdo serán resueltas por el titular de la Secretaría de Investigación y Posgrado o el titular de la Oficina del Abogado General del Instituto Politécnico Nacional, según corresponda.

Dado en la Ciudad de México, a los 31 días del mes de agosto de 2018

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”



DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL

COMISIÓN PARA CONMEMORAR EL 50 ANIVERSARIO DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DEL 68

Se integrará como sigue:

- I. **DR. HÉCTOR L. MARTÍNEZ CASTUERA**
Secretario General
- II. **DR. EMMANUEL ALEJANDRO MERCHÁN CRUZ**
Secretario Académico
- III. **C.P. JORGE QUINTANA REYNA**
Secretario de Administración
- IV. **DR. ELEAZAR LARA PADILLA**
Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas (COFAA)
- V. **ING. JIMENA SALDAÑA GUTIÉRREZ**
Directora de la Estación de Televisión XE-IPN-TV Canal Once
- VI. **M. EN C. MODESTO CÁRDENAS GARCÍA**
Presidente del Decanato
- VII. **LIC. MARÍA DE LOURDES PÉREZ GUZMÁN**
Directora de Difusión y Fomento a la Cultura
- VIII. **M. EN C. JOSÉ MADRID FLORES**
Coordinador de Asesores de la Dirección
- IX. **Tres directores de Nivel Medio Superior:**
 - **M. EN C. GUMERSINDO DAVID FARIÑA LÓPEZ**
Director del CECyT 7 "Cuauhtémoc"
 - **M. EN C. ROSALBA GARCÍA CARRILLO**
Directora del CECyT 14 "Luis Enrique Erro"
 - **ING. ARQ. MARÍA ISABEL ROJAS RUIZ**
Directora del CET 1 "Walter Cross Buchanan"
- X. **Tres directores de Nivel Superior:**
 - **ING. LUIS IGNACIO ESPINO MÁRQUEZ**
Director de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco
 - **M. EN A. JUAN TINOCO MOLINA**
Director de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Tecamachalco
 - **DR. ADOLFO ESCAMILLA ESQUIVEL**
Director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Unidad Hidalgo (UPIIH)
- XI. **Dos directores de Centros de Investigación:**
 - **DRA. MÓNICA ROSALÍA JAIME FONSECA**
Directora del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, Unidad Legaria (CICATA-Leg)
 - **DR. ABELARDO IRINEO FLORES VELA**
Director del Centro Mexicano para la Producción Más Limpia (CMP+L)
- XII. **Dos profesores de Nivel Medio Superior:**
 - **LIC. SILVIA OFELIA TELLO AGUADO**
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) 14 "Luis Enrique Erro"
 - **PROF. NEFTALÍ OCAMPO SALAZAR**
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) 17 "León, Guanajuato"

XIII. Dos profesores de Nivel Superior:

- **M. EN C. LEONORA RODRÍGUEZ HERRERA**
Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA)
- **DR. DANIEL RAMÍREZ ROSALES**
Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM)

XIV. Dos profesores de Centros de Investigación:

- **M. EN C. JAIME CASTRO CAMPOS**
Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIIEMAD)
- **DR. JOSÉ GUILLERMO ESTRADA FRANCO**
Centro de Biotecnología Genómica (CEBIOGEN)

XV. Dos alumnos de Nivel Medio Superior:

- **C. EDUARDO IMMANOL ZARZA LAZCANO**
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 6 "Miguel Othón de Mendizábal"

- **C. FÁTIMA CABALLERO CRUZ**
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 16 "Hidalgo"

XVI. Dos alumnos de Nivel Superior:

- **C. IVÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ**
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Zacatenco
- **C. GUADALUPE GIOVANA GARCÍA MORALES**
Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS), Unidad Santo Tomás
- **C. JUAN ADRIÁN CAMPOS DÍAZ**
Alumno de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Santo Tomás (Invitado)

XVII. Un alumno del Centro de Investigación:

- **C. MARCO ANTONIO CHÁVEZ TINOCO**
Alumno del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Michoacán



Instituto Politécnico Nacional
“La Técnica al Servicio de la Patria”